



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, que a continuación se transcribe, y el informe del Sr. Interventor sobre aprobación del **expediente nº 4/2023 de Incorporación de Remanentes de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial para 2023, por importe de **2.365.469,13 Euros**

*“Se instruye el expediente **número 4/2023** relativo a la modificación de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2023 por **incorporación de remanentes de crédito** del Presupuesto del ejercicio anterior por importe de **2.365.469,13Euros** a la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Economía y Hacienda que literalmente se transcribe:*

*“Informe que se emite por el Jefe de Servicio de Economía y Hacienda, relativo al expediente nº 4/2023 de Incorporación de Remanentes*

*Visto el informe de la Jefa de Sección- Adjunta de Presupuestos y Coordinación que a continuación se transcribe literalmente, suscribo el mismo:*

*“Informe que se emite a petición del Jefe de Servicio de Economía y Hacienda, en relación con el siguiente,*

### ASUNTO

*Tramitación de expediente de modificación de crédito nº 4/2023 mediante Incorporación de Remanentes de Crédito, a la vista de las memorias remitidas por el Director Adjunto del Área de Empleo y Empresa, el Director del Área de Presidencia, el Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales, la Directora Adjunta el Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, el Diputado del Área de Servicios Municipales, y el Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático a la Diputada Delegado de Economía y Hacienda*

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** *Que con fecha 14 de febrero de 2023, mediante nota nº 14035, rectificada por la nº 17026 de 21/02/2023, el Director Adjunto del Área de Empleo y Empresa solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a los gastos del Proyecto denominado “Acelera PYME en Entornos Rurales”, de conformidad con la Resolución de concesión de la Entidad Pública Empresarial RED.ES, M.P., financiado por la Unión Europea, Fondos Next Generation EU, correspondiente a la convocatoria de ayudas 2021 para la creación de la red de oficinas acelera PYME para entornos rurales, de fecha 29/08/2022, para programas para el*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad, por la que se concede a la Diputación Provincial la cantidad de 410.000,00€, correspondiente al 80% del coste total del proyecto, que asciende a 512.500,00€.

(Proyecto de gasto 2022/OA38).

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
201.2210.162.04	Acción social funcionarios interinos. Empleo y Empresa	2.000,00	201.2210.162.04I/2022
201.4910.143.00	Retribuciones básicas funcionarios interinos	36.745,09	201.4910.143.00I/2022
201.4910.143.01	Retribuciones complementarias funcionarios interinos	33.276,63	201.4910.143.01I/2022
201.4910.160.00	Seguridad Social funcionarios interinos	25.775,78	201.4910.160.00I/2022
201.2410.204.00	Arrendamiento de vehículos	2.000,00	201.2410.204.00I/2022
201.4910.226.02	Publicidad y propaganda	3.000,00	201.4910.226.02I/2022
201.4910.226.13	Presentaciones, jornadas, Famp trip y ferias	6.000,00	201.4910.226.13I/2022
201.4910.226.23	Folleto, guías, carteles y otras publicaciones	8.051,63	201.4910.226.23I/2022
201.4910.227.07	PRTR Estudios y trabajos técnicos Acelera PYME en entornos rurales	384.897,51	201.4910.227.07I/2022
<b>TOTAL</b>		<b>501.746,64</b>	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 98.322,16€ y con el siguiente compromiso firme de aportación

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación Unión Europea Entidad Pública Empresarial RED.ES. Proyecto Acelera PYME. PRTR	403.424,48
<b>TOTAL</b>	<b>403.424,48</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

**SEGUNDO.-** Que con fecha 14 de febrero de 2023, mediante nota nº 14355, el Director Adjunto del Área de Empleo y Empresa solicita la tramitación de un expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a los contratos que a continuación se relacionan, correspondientes al Proyecto denominado “Oficina de Información de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la Provincia de Jaén”, financiado por la Subdirección General de Gestión del FEDER, del Ministerio de Hacienda, con la aportación de 750.000,00€, correspondiente al 80% del coste total del proyecto que asciende a 937.500,00€, y cuyo plazo de ejecución es desde el 1 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2023:

- “Edición de micro vídeos destinados a publicitar la incidencia de los programas y actuaciones incluidos en el desarrollo de la “Oficina de Información de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la Provincia de Jaén”, por importe de 9.922,00€, adjudicado mediante la Resolución nº 1153 de 11/02/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.
- “Servicio de mantenimiento web de la Oficina de Información de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la Provincia de Jaén” por importe de 2.076,36€, estando pendiente de ejecutar la cantidad de 865,15€, adjudicado mediante la Resolución nº 2499 de 4/04/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.

(Proyecto de gasto 2020/OA41).

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
201.4910.227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.787,15	201.4910.227.061/2022
	<b>TOTAL</b>	<b>10.787,15</b>	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 2.157,43€ y con el siguiente compromiso firme de aportación

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/34





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación Fondos FEDER. Oficina ITI Provincia Jaén. Ministerio de Hacienda	8.629,72
<b>TOTAL</b>	<b>8.629,72</b>

**TERCERO.-** Que con fecha 1 de febrero de 2023, mediante nota nº 8851, el Director Adjunto del Área de Empleo y Empresa solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a los gastos del Proyecto denominado “Experiencias Profesionales para el Empleo 2021-2023”, de conformidad con la “Resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para financiar prácticas no laborales en empresa en el marco del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo. Convocatoria 2021”, por la que se concede a la Diputación Provincial de Jaén la cantidad de 409.744,16€, con el objeto de facilitar la inserción laboral de personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo mediante la realización de prácticas para el empleo con la finalidad de mejorar la empleabilidad y adecuar los conocimientos prelaborales de cada demandante de prácticas al entorno productivo del mercado de trabajo, a fin de asegurar una experiencia que suponga un valor añadido para su currículum.

(Proyecto de gasto 2021/OA39).

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
201.2410.224.01	Primas de seguro. Empleo	4.000,00	201.2410.224.01I/2022
201.2410.224.01I/2021	Primas de seguro. Empleo	6.783,24	201.2410.224.01I/2021
201.2410.226.02	Publicidad y propaganda	250,00	201.2410.226.02I/2022
201.2410.226.02I/2021	Publicidad y propaganda	500,00	201.2410.226.02I/2021
201.2410.226.99	Otros gastos diversos	4.820,25	201.2410.226.99I/2022
201.2410.226.99I/2021	Otros gastos diversos	9.640,50	201.2410.226.99I/2021
201.2410.231.20	Locomoción del personal no directivo	600,00	201.2410.231.20I/2022
201.2410.231.20I/2021	Locomoción del personal no directivo	547,54	201.2410.231.20I/2021

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
201.2410.233.20	Indemnización uso vehículo propio del personal. Empleo	400,00	201.2410.233.20I/2022
201.2410.233.20I/2021	Indemnización uso vehículo propio del personal. Empleo	422,26	201.2410.233.20I/2021
201.2410.480.03	Transferencias a beneficiario experiencias profesionales. Apoyo individual	44.288,16	201.2410.480.03I/2022
201.2410.480.03I/2021	Transferencias a beneficiario experiencias profesionales. Apoyo individual	11.476,32	201.2410.480.03I/2021
201.2410.480.04	Transferencias a beneficiario experiencias profesionales. Desplazamiento particulares	6.000,00	201.2410.480.04I/2022
201.2410.480.04I/2021	Transferencias a beneficiario experiencias profesionales. Desplazamiento particulares	7.860,34	201.2410.480.04I/2021
<b>TOTAL</b>		<b>97.588,61</b>	

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 61.179,03€ y con el siguiente compromiso firme de aportación

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Experiencias Profesionales 2022	36.409,58
<b>TOTAL</b>	<b>36.409,58</b>

**CUARTO.-** Que con fecha 10 de febrero de 2023, mediante nota nº 12968, completada con la nº 18156 de 24/02/2023, la Directora Adjunta del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios solicita la tramitación de un expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

1. Con cargo a las aplicaciones presupuestarias 370.9200.220.00 y 410.9200.220.00

- Contrato de suministro de “Material de oficina de carácter fungible para reposición de existencias en almacén general de Diputación”, adjudicado mediante la Resolución nº 4406 de 24/06/2021, de la Diputada de Economía, Hacienda y

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

*Asistencia a Municipios, estando pendiente de ejecutar la cantidad de 3.545,94€ y 1,91€, respectivamente, con cargo a las aplicaciones de referencia.*

**2. Con cargo a las aplicaciones presupuestarias 420.9200.220.02**

- *Factura nº 32 de 3/02/2023, de Juan José Pérez Segura, por importe de 459,44€ correspondiente al contrato menor denominado “10 cargadores Iphone”, adjudicado mediante la Resolución nº 7385 de 28/09/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.*
- *Factura nº 23033 de 25/01/2023, de Industrial Baymar, S.L., por importe de 1.724,25€ correspondiente al contrato menor denominado “75 UNID. USB AP-1021-logo serigrafiado- Presupuesto Gral-Ordenanzas Fiscales 2023”, adjudicado mediante la Resolución nº 9468 de 5/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.*

**3. Con cargo a las aplicaciones presupuestarias 497.2210.221.06**

- *Contrato de suministro de “Medicamentos y material sanitario de carácter fungible para la reposición de existencias en el almacén general de la Diputación de Jaén. Lote 2. Material sanitario vario”, adjudicado mediante la Resolución nº 9277 de 14/12/2021, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, estando pendiente de ejecutar la cantidad de 2.452,99€.*

**4. Con cargo a las aplicaciones presupuestarias 430.9200.625.00**

- *Factura nº F2340 de 3/02/2023, de Peñalver y Castro S.L., por importe de 56,87€ correspondiente al contrato menor denominado “Adquisición lámpara flexo para Servicio Comunicación, Área Presidencia”, adjudicado mediante la Resolución nº 6306 de 17/08/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.*

**5. Con cargo a las aplicaciones presupuestarias 430.9200.629.00**

- *Factura nº V-FAC+FA-V-23-002096 de 7/02/2023, de Guillermo García Muñoz S.L., por importe de 81,60€ correspondiente al contrato menor denominado “Adquisición de una rueda de medición para el Área de Servicios Municipales”, adjudicado mediante la Resolución nº 7570 de 7/10/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR</b>	<b>APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE</b>
370.9200.220.00	Ordinario no inventariable	3.545,94	370.9200.220.00I/2022
410.9200.220.00	Ordinario no inventariable	1,91	410.9200.220.00I/2022
420.9200.220.02	Material informático no inventariable	2.183,69	420.9200.220.02I/2022
497.2210.221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	2.452,99	497.2210.221.06I/2022
430.9200.625.00	Mobiliario	56,87	430.9200.625.00I/2022
430.9200.629.00	Otras inversiones nuevas	81,60	430.9200.629.00I/2022
	<b>TOTAL</b>	<b>8.323,00</b>	

Se financia con remanente de tesorería para gastos generales

**QUINTO.-** Que con fecha 10 de febrero de 2023, mediante nota nº 13251, completada con las nº 13501, nº 13502 de 13/02/2023 y nº 20946 de 6/03/2023, el Director del Área de Presidencia solicita la tramitación de un expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

**1. Con cargo a la aplicación presupuestaria 110.3340.489.00**

- *Concesión de subvención a la Escuela Cultural de Tauromaquia, para la “Gala Conmemorativa del 25 aniversario de la Fundación de la Escuela Cultural de Tauromaquia”, concedida por la Resolución nº 9965 de 21/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 3.000,00€.*
- *Concesión de subvención a la Asociación Foro Jaén: Historia y Futuro, para la actividad “Arquitectura, urbanismo y naturaleza. Tipologías en Jaén”, concedida por la Resolución nº 10304 de 30/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 2.625,00€.*
- *Concesión de subvención a la Asociación Gastronómica Amigos del Santo Reino”, para la actividad “IX Premios de la Asociación Gastronómica Amigos del Santo Reino”, concedida por la Resolución nº 10029 de 22/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 6.000,00€.*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

- *Concesión de subvención a la Asociación cultural de Danza de Begíjar, para la actividad “Participación Concurso Europeo de Bélgica”, concedida por la Resolución nº 9815 de 16/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 3.000,00€.*
- *Concesión de subvención a la Real e Ilustre Cofradía Matriz de la Santísima Virgen de la Cabeza, para la actividad “Bajada de la Sagrada Imagen de la Virgen de la Cabeza 2022”, concedida por la Resolución nº 9975 de 21/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 2.404,27€.*
- *Concesión de subvención al Grupo de Espeleología de Villacarrillo, para la actividad “Curso básico de cultura subterránea: la espeleología como actividad multidisciplinar”, concedida por la Resolución nº 9894 de 20/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 4.000,00€.*

**2. Con cargo a la aplicación presupuestaria 110.3340.480.00**

- *Concesión de subvenciones a las entidades que a continuación se relacionan, de conformidad con la Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2022, destinada a Asociaciones e instituciones sin fin de lucro de Jiennenses en el Exterior, aprobada por Resolución nº 1540 de 30/11/2022, Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios*

ENTIDAD	ACTIVIDAD	IMPORTE
Casa de Jaén en Córdoba	Ciclo cultural ejercicio 2022	2.703,85
Casa de Jaén en Sevilla	Celebración día de la provincia y día del socio. Material divulgativo	2.544,80
Real Cofradía Sevillana Nuestra Señora de la Cabeza	Actos culturales. Material divulgativo	2.544,80
Asociación cultural andaluza hijos de Bedmar en Cataluña	La Candelaria- XVIII encuentro de hijos de Bedmar en Cataluña	2.703,85
<b>TOTAL</b>		<b>10.497,30</b>

**3. Con cargo a la aplicación presupuestaria 110.9240.480.00**

- *Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Unión Provincial de Federaciones de Asociaciones Vecinales, CAVA-JAÉN, para la realización del proyecto “Gastos de funcionamiento para el desarrollo de actividades de fortalecimiento de la Unión Provincial de Federaciones de*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

*Asociaciones Vecinales Cava- Jaén y sus entidades socias para el año 2022”, aprobado por la Resolución nº 8556 de 9/11/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 20.000,00€, y la Resolución nº 10287 de 30/12/2022, aprueba la adhesión de una Adenda al mismo, estando pendiente de ejecutar la cantidad de 2.903,20*

**4. Con cargo a la aplicación presupuestaria 110.3261.480.02**

- *Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Sociedad Andaluza de Educación Matemáticas Thales, para la realización del Proyecto de actividades de la SAEM THALES 2022”, aprobado por la Resolución nº 8617 de 10/11/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 6.000,00€.*

**5. Con cargo a la aplicación presupuestaria 110.3340.489.03**

- *Concesión de subvención a la Casa de Jaén en Sevilla, para la realización de la actividad “XIII Encuentro de casas regionales y provinciales de Sevilla”, concedida por la Resolución nº 9888 de 20/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 15.000,00€.*

**6. Con cargo a la aplicación presupuestaria 110.3261.480.01**

- *Concesión de subvención a la FAMP A “Los Olivos”, para la realización de la actividad “ V Congreso Provincial de educación FAMP A Los Olivos 2022”, concedida por la Resolución nº 8605 de 10/11/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 6.600,00€.*

*Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos*

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR</b>	<b>APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE</b>
110.3340.489.00	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades culturales	21.029,27	110.3340.489.00I/2022
110.3340.480.00	Subvenciones a asociaciones jiennenses en el exterior	10.497,30	110.3340.480.00I/2022

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
110.9240.480.00	Subv. Federación provincial de asociaciones de vecinos (Unión Provincial Cava-Jaén) gastos funcionamiento	2.903,20	110.9240.480.001/2022
110.3261.480.02	Conv. colab. soc.andaluza educación matemática Thales para promoción activ. matemáticas en la prov. Jaén	6.000,00	110.3261.480.021/2022
110.3340.489.03	Subvención a la Casa de Jaén en Sevilla para el XIII encuentro de casas regionales y provinciales	15.000,00	110.3340.489.031/2022
110.3261.480.01	Subvención congreso provincial de educación de la Fampa "Los Olivos". Ejercicio 2022	6.600,00	110.3261.480.011/2022
<b>TOTAL</b>		<b>62.029,77</b>	

Se financia con remanente de tesorería para gastos generales.

**SEXTO.-** Que con fecha 1 de febrero de 2023, mediante nota nº 9262, el Director Adjunto del Área de Empleo y Empresa solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a los gastos del Proyecto denominado "Andalucía Orienta 2022-2023", de conformidad con la Resolución de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2022.

(Proyecto de gasto 2022/OA32).

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
201.2410.206.00	Arrendamiento de equipos para procesos de información. Empleo	684,13	201.2410.206.001/2022
201.2410.220.00	Ordinario no inventariable	696,88	201.2410.220.001/2022
201.2410.222.00	Servicios de telecomunicaciones	390,53	201.2410.222.001/2022
201.2410.226.02	Publicidad y propaganda	11.321,07	201.2410.226.021/2022

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
201.2410.226.99	Otros gastos diversos	715,16	201.2410.226.99I/2022
<b>TOTAL</b>		<b>13.807,77</b>	

A financiar con el siguiente compromiso firme de aportación:

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Andalucía Orienta 2022-2023	13.807,77
<b>TOTAL</b>	<b>13.807,77</b>

**SÉPTIMO.-** Que con fecha 18 de enero de 2023, mediante nota nº 3885, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente al Proyecto de obra denominado “Renovación de pavimentos, redes de saneamiento, agua potable y accesibilidad en las calles Conquista, Fugitivos y Trinidad en la localidad de Baños de la Encina”, incluida en el Plan Provincial de Cooperación de Cooperación de 2019, y adjudicada mediante la Resolución nº 7397 de 28/09/2022, por importe de 127.306,47€. Asimismo se solicita se incorpore la cantidad de 3.693,53€, para un posible exceso de obra o adjudicación de remanentes.

(Proyecto de gasto 2019/IA88).

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.4591.650.00I/2019	Plan de Cooperación Municipal	131.000,00	510.4591.650.00I/2019
<b>TOTAL</b>		<b>131.000,00</b>	

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 123.674,08 y con el siguiente compromiso firme de aportación:

Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==">https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación Municipal Plan Cooperación 2019	7.325,92
<b>TOTAL</b>	<b>7.325,92</b>

**OCTAVO.-** Que con fecha 8 de febrero de 2023, mediante nota nº 12387, el Diputado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

1. Con cargo a las aplicaciones presupuestarias 011.4140.479.00 y 011.4140.770.00

- Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento y apoyo al sector agrícola y ganadero de la Provincia de Jaén 2022, aprobada por la Resolución nº 512 de 3/11/2022, del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 011.4140.479.00, por importe de 299.957,63€, y la 011.4140.770.00, por importe de 258.828,85€.

2. Con cargo a las aplicaciones presupuestarias 011.4140.479.01 y 011.4140.770.01

- Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la Provincia de Jaén 2022, aprobada por la Resolución nº 447 de 22/09/2022, del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 011.4140.479.01, por importe de 49.998,47€, y la 011.4140.770.01, por importe de 99.983,92€.

3. Con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.479.01

- Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y Residuos Urbanos de Jaén S.A. en materia de educación y sensibilización medioambiental de la Provincia de Jaén, aprobado por la Resolución nº 560 de 2/12/2022, del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, por importe de 32.000,00€.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

4. Con cargo a la aplicación presupuestaria 011.4140.489.00

- *Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Unión de Agricultores y Ganaderos-Jóvenes Agricultores (COAG-Jaén), para la formación y diversificación del medio rural, aprobado por la Resolución nº 201 de 7/06/2022, del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, por importe de 20.000,00€.*

5. Con cargo a la aplicación presupuestaria 011.4140.489.01

- *Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA-Jaén) para la promoción de productos agroalimentarios de la Provincia de Jaén 2022, aprobado por la Resolución nº 38 de 3/03/2022, del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, por importe de 12.000,00€.*

6. Con cargo a las aplicaciones presupuestarias 012.1720.489.02 y 011.4140.48905

- *Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o entidades sin ánimo de lucro de la Provincia de Jaén, aprobada por la Resolución nº 261 de 4/07/2022, del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 012.1720.489.02, por importe de 68.467,65€, y la 011.4140.489.05, por importe de 19.999,48€.*

7. Con cargo a la aplicación presupuestaria 011.4140.489.04

- *Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Asociación Olivar y Aceite Provincia de Jaén, para la realización de acciones de promoción del AOVE y productos agroalimentarios de la Provincia de Jaén, aprobado por la Resolución nº 198 de 3/06/2022, del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, por importe de 12.000,00€.*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

**8. Con cargo a la aplicación presupuestaria 011.4140.489.08**

- Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Asociación Valor Ecológico (ECOVALIA) para “EDUCAVIO JAÉN 2022-2023”, aprobado por la Resolución nº 464 de 4/10/2022, del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, por importe de 10.800,00€.

**9. Con cargo a la aplicación presupuestaria 011.4140.489.35**

- Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA-JAÉN) para acción promocional de aceite de oliva 2022, aprobado por la Resolución nº 503 de 25/10/2022, del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, por importe de 20.000,00€.

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR</b>	<b>APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE</b>
011.4140.479.00	Subvenciones fomento sector agrario y ganadero. Agricultura, ganadería y desarrollo rural	299.997,63	011.4140.479.00I/2022
011.4140.479.01	Subvenciones fomento comercialización sector agroalimentario de la provincia de Jaén	49.998,47	011.4140.479.01I/2022
012.1720.479.01	Subvención RESURJA S.A. Educación y sensibilización medioambiental	32.000,00	012.1720.479.01I/2022
011.4140.489.00	Subvención Unión Agricultores y Ganaderos jóvenes Agricultor.(COAG-Jaén) formación y diversificación Medio rural	20.000,00	011.4140.489.00I/2022
011.4140.489.01	Subvención Asociación Agraria Jóvenes Agricultores ASAJA. Promoción productos agroalimentarios	12.000,00	011.4140.489.01I/2022

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
012.1720.489.02	Subvenciones por Proyectos y Programas de acciones de sensibilización medioambiental	68.467,65	012.1720.489.02I/2022
011.4140.489.04	Subvención Asociación del Olivar y Aceite de la Provincia de Jaén. Promoción Aove	12.000,00	011.4140.489.04I/2022
011.4140.489.05	Subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro. Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	19.999,48	011.4140.489.05I/2022
011.4140.489.08	Subvención Asociación valor ecológico. Promoción producción ecológica	10.800,00	011.4140.489.08I/2022
011.4140.489.35	Subvención Unión Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA). Promoción aceite oliva y otros productos agroalimentaria	20.000,00	011.4140.489.35I/2022
011.4140.770.00	Subvención Apoyo a la inversión en la producción agrícola y ganadera. Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	258.828,85	011.4140.770.00I/2022
011.4140.770.01	Subvenciones apoyo al sector agroalimentario. Agricultura, ganadería y desarrollo rural	99.983,92	011.4140.770.01I/2022
<b>TOTAL</b>		<b>904.076,00</b>	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

**NOVENO.-** Que con fecha 14 de febrero de 2023, mediante nota nº 14128, completada con la nº 20483 de 3/03/2023, el Diputado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

1. Con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.210.00, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

- Contrato denominado “ Reparación de grietas en la estructura de pasos elevados en los PK 133 y 134 del camino natural Vía Verde de Segura de la Diputación Provincial de Jaén”, adjudicado mediante la Resolución nº 9564 de

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

9/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 9.000,00€.

- Contrato denominado “Realización de acondicionamiento de la traza bajo la A-32, de Camino Natural Vía Verde del Guadalimar”, adjudicado mediante la Resolución nº 9422 de 2/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 3.142,96€.
- Contrato denominado “Reparación de pendientes en taludes en el PK 119 del camino natural Vía Verde de Segura”, adjudicado mediante la Resolución nº 9569 de 9/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 16.500,00€.

2. Con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.226.12, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

- Factura nº Emit-220030 de David Ordoñez Pérez, de fecha 31/12/2022, por importe de 980,10€, correspondiente al contrato denominado “Realización de 20 talleres “Tus animales, tu responsabilidad”, adjudicado mediante la Resolución nº 1409 de 25/02/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 2.920,00€.

3. Con cargo a la aplicación presupuestaria 011.4140.227.06, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

- Contrato denominado “Elaboración de contenidos divulgativos del estudio de rentabilidad del olivar jiennense: oleicultura más competitiva, transferencia a la cadena de valor”, adjudicado mediante la Resolución nº 731 de 3/08/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 12.100,00€.
- Contrato denominado “Seguimiento de las alegaciones presentadas a la Comisión Técnica de Nutrición de la Comisión Europea”, adjudicado mediante la Resolución nº 617 de 1/08/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 11.979,00€, estando pendiente de ejecutar la cantidad de 5.989,50€.
- Contrato denominado “Imagen para la web degustajaen.com en el marco del X aniversario de la marca”, adjudicado mediante la Resolución nº 9573 de 9/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 18.089,50€.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

4. Con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.629.00, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

- Contrato denominado “Instalación de itinerarios de calistenia en la estación de Torredelcampo, en la de Vado Jaén y Alcaudete”, adjudicado mediante la Resolución nº 9563 de 9/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 16.189,80€.

5. Con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.227.06, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

- Contrato denominado “Dibones del ecominuto para distribución en los municipios de la Provincia de Jaén”, adjudicado mediante la Resolución nº 9553 de 7/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 4.899,99€, estando pendiente de ejecutar la cantidad de 4.508,00€.

6. Con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.226.99, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

- Contrato denominado “Asistencia técnica para la elaboración y presentación de la candidatura a la 1ª convocatoria del Programa de Cooperación Regional Europea 2021-27 Interreg SUDOE”, adjudicado mediante la Resolución nº 5520 de 7/7/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 4.719,00€.
- Contrato denominado “Asistencia para captación de recursos y relaciones con otras Administraciones Vías Verdes”, adjudicado mediante la Resolución nº 9055 de 29/11/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 7.260,00€.
- Contrato denominado “Asistencia Técnica en materia de Planes de Cambio Climático”, adjudicado mediante la Resolución nº 8982 de 24/11/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 17.545,00€.
- Contrato denominado “Plan de dinamización de las vías verdes de Jaén, 2022-2023:; Grabación de imágenes con tecnología de vuelo dron y promoción de los caminos naturales vías verdes en redes sociales a través de otros canales de comunicación de vías verdes y la fundación de ferrocarriles españoles ”, adjudicado

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

mediante la Resolución nº 9554 de 7/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 8.349,00€.

7. Con cargo a las aplicaciones presupuestarias 012.1720.226.99, por importe de 3.580,18€; 012.1720.227.06, por importe de 32.400,00€; 012.1720.230.20, por importe de 211,00€; 012.1720.231.20, por importe de 212,00€ y 012.1720.233.20, por importe de 212,00€.

- Gastos correspondientes al “Acuerdo de colaboración entre la Sociedad Española de Ornitología y Diputación Provincial de Jaén para la ejecución de acciones incluidas en el desarrollo del Proyecto “LIFE OLIVARES VIVOS+ INCREASING THE IMPACT OF OLIVARES VIVOS IN THE EU” (LIFE20 NAT/ES/001487)”, aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 3 de mayo de 2022.

Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 36.565,97€ y con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 49,21€. (Proyecto de gasto 2022/OA34)

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
012.1720.210.00	Reparaciones, mantenimiento y conservación vías verdes	28.642,96	012.1720.210.00I/2022
012.1720.226.12	Talleres. Medio ambiente	980,10	012.1720.226.12I/2022
011.4140.227.06	Estudios y trabajos técnicos	36.179,00	011.4140.227.06I/2022
012.1720.629.00	Equipamiento para actuaciones medioambientales	16.189,80	012.1720.629.00I/2022
012.1720.226.99	Otros gastos diversos	8.088,18	012.1720.226.99I/2022
012.1720.227.06	Estudios y trabajos técnicos	70.273,00	012.1720.227.06I/2022
012.1720.230.20	Dietas del personal no directivo	211,00	012.1720.230.20I/2022
012.1720.231.20	Locomoción del personal no directivo	212,00	012.1720.231.20I/2022
012.1720.233.20	Indemnización uso vehículo propio. Proyecto Olivares Vivos	212,00	012.1720.233.20I/2022
<b>TOTAL</b>		<b>160.988,04</b>	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 124.422,07€ y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 36.565,97€.

**DÉCIMO.-** Que con fecha 14 de febrero de 2023, mediante nota nº 14372, el Diputado del Área de Servicios Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

**1. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1610.227.97**

- Contrato denominado “Elaboración de documentación técnica y administrativa para la concurrencia a la convocatoria del Ministerio para la Transformación Ecológica y el reto Demográfico regulada por la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de la eficiencia del ciclo urbano del Agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco de Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia”, adjudicado por la Resolución nº 8409 de 4/11/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 4.707,78€.
- Contrato denominado “Elaboración de proyectos de instalación de equipos de medida así como de estaciones remotas para el control de los servicios de abastecimiento de aguas en la comarca de Sierra de Segura de la provincia de Jaén”, adjudicado mediante la Resolución nº 2395 de 30/03/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 9.694,52€.
- Contrato denominado “Asistencia técnica para elaboración de cuenta justificativa subvenciones asociadas al Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2017-2020”, adjudicado mediante la Resolución nº 3241 de 27/04/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 3.267,00€.

**2. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1620.622.00**

- Contrato de servicio denominado “Asistencia técnica para la redacción de proyectos de infraestructuras medioambientales” Lote 1: Redacción de proyectos para la adecuación y mejora de equipamientos en plantas de tratamiento de

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

fracción resto (Jaén y Linares) para el incremento de la recuperación, la activación del desarrollo de tecnologías limpias”, adjudicado por la Resolución nº 6283 de 29/07/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 271.599,02€, estando pendiente de ejecutar la cantidad de 217.279,22€.

- Contrato de servicio denominado “Asistencia técnica para la redacción de proyectos de infraestructuras medioambientales” Lote 2: Redacción de proyectos para la adecuación y mejora en los complejos medioambientales de Jaén-Sierra Sur (Jaén). Guadiel (Linares) para el desarrollo de energías renovables”, adjudicado por la Resolución nº 575 de 1/08/2022, de la Presidenta Accidental, por importe de 145.502,50€.

3. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.622.00

- Factura nº AVR22005 de 31/12/2022, de Peninsular de Contratas S.A., por importe de 77.136,95€ y la Certificación final de obra, de fecha 13/02/2023, por importe de 17.534,18€, correspondientes al contrato de obra “Adaptación de viales del Centro de tratamiento de residuos del Guadiel como consecuencia del sellado de la escombrera de RCD’S en Diputación Provincial”, adjudicado por la Resolución nº 4217 de 25/05/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 185.911,48€.

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1610.227.97	Gastos de consultoría para control de calidad de la prestación del servicio de agua	17.669,30	810.1610.227.97I/2022
810.1620.622.00	Redacción de proyectos de puntos de acopio y residuos	362.781,72	810.1620.622.00I/2022
810.1623.622.00	Adaptación viales centro tratamiento Guadiel por sellado escombrera	94.671,13	810.1623.622.00I/2022
<b>TOTAL</b>		<b>475.122,15</b>	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==">https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	20/34





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

*I.-Que el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución establecen que la Incorporación de remanentes de crédito es la modificación que supone un incremento del Estado de gastos consistente en trasladar al mismo los remanentes de crédito no anulados al cierre del ejercicio anterior, siempre que reúnan los requisitos que establecen los artículos 182 del T.R.L.H.L. y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.*

*Establiéndose que son susceptibles de incorporación los siguientes créditos:*

- Los créditos extraordinarios, los suplementos y las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.*
- Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.*
- Los créditos por operaciones de capital.*
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.*

*Siendo requisitos necesarios para la incorporación:*

- Que se trate de créditos comprometidos en cualquiera de las situaciones anteriores.*
- Que existan suficientes recursos financieros para incorporarlos.*
- Que no se trate de créditos declarados no disponibles.*
- Que únicamente pueden ser aplicados dentro del ejercicio en que la incorporación se acuerde y para los mismos gastos que motivaron su concesión y autorización, cuando se trate de modificaciones de crédito aprobadas en el último trimestre.*

*La incorporación de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados es obligatoria, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.*

*Por otra parte establece que para su tramitación es necesario que se incoen a instancia de las unidades administrativas que tengan a su cargo la gestión de los créditos, por el órgano competente y se dirigirán a la Diputada de Economía y Hacienda, siendo imprescindible, que la Intervención General certifique la existencia de remanente de crédito del ejercicio*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

anterior. Asimismo, la Regla 19 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, establece que cuando se tramiten expedientes de incorporación de remanentes de crédito será necesaria la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior.

Se financiará con cargo al Fondo de Contingencia o bien mediante recursos financieros suficientes para ello, acompañándose memoria en la que se indiquen cuales son incorporables. Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gasto dimanante de la incorporación de remanentes, el Diputado responsable, previo informe de la Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender, en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gastos aprobados en el ejercicio anterior.

Se determina que son recursos financieros, el remanente líquido de tesorería y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente. Y en el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se consideran recursos financieros suficientes, preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar, y, en su defecto, los recursos genéricos antes mencionados, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso con recursos no afectados.

Corresponde al Presidente de la Diputación Provincial su aprobación, debiendo dar cuenta al pleno y siendo ejecutiva desde que se dicte la resolución de aprobación.

**II.** Que, por otra parte, el artículo 8.3. de las Bases de Ejecución dispone que, “Todo expediente de modificación de créditos exige propuesta razonada de la variación a la que habrá de acompañarse la documentación necesaria que acredite la viabilidad del gasto cuya ejecución se propone en el presente ejercicio e informe, cuando proceda, emitido por la unidad administrativa que tiene a su cargo la gestión de los créditos en el que habrá de fundamentarse que la reducción de la aplicación presupuestaria que va a financiar la citada variación no produce detrimento alguno y que, por tanto, es factible, debiendo remitirse la documentación mencionada a la diputada delegada de Economía y Hacienda para que determine lo procedente en orden a su incoación. Es requisito para la tramitación del expediente por el Área que en el mismo obre la documentación de referencia, debiendo procederse, en caso contrario, a su devolución. Si de la documentación remitida se detectara alguna deficiencia lo pondrá en conocimiento de la unidad tramitadora con el fin de que proceda a su subsanación o, en su defecto, alegue lo que estime conveniente, en el plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la comunicación del servicio.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

*Las discrepancias que puedan surgir en la tramitación serán resueltas por la Dirección del Área de Economía y Hacienda”*

*En consecuencia, y a la vista del certificado del Sr. Interventor sobre existencia de remanente de crédito, de 10 de marzo de 2023, procede la tramitación, a propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, del expediente nº 4/2023 de Incorporación de remanentes de crédito, mediante la realización en los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto Provincial, de las siguientes modificaciones.*

*El expediente habrá de aprobarse por Resolución del Presidente, de la que se dará cuenta al Pleno*

### ESTADO DE GASTOS

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR</b>	<b>APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE</b>
201.2210.162.04	Acción social funcionarios interinos. Empleo y Empresa	2.000,00	201.2210.162.04I/2022
201.4910.143.00	Retribuciones básicas funcionarios interinos	36.745,09	201.4910.143.00I/2022
201.4910.143.01	Retribuciones complementarias funcionarios interinos	33.276,63	201.4910.143.01I/2022
201.4910.160.00	Seguridad Social funcionarios interinos	25.775,78	201.4910.160.00I/2022
201.2410.204.00	Arrendamiento de vehículos	2.000,00	201.2410.204.00I/2022
201.4910.226.02	Publicidad y propaganda	3.000,00	201.4910.226.02I/2022
201.4910.226.13	Presentaciones, jornadas, Famp trip y ferias	6.000,00	201.4910.226.13I/2022
201.4910.226.23	Folletos, guías, carteles y otras publicaciones	8.051,63	201.4910.226.23I/2022
201.4910.227.07	PRTR Estudios y trabajos técnicos Acelera PYME en entornos rurales	384.897,51	201.4910.227.07I/2022
201.4910.227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.787,15	201.4910.227.06I/2022
201.2410.224.01	Primas de seguro. Empleo	4.000,00	201.2410.224.01I/2022
201.2410.224.01I/2021	Primas de seguro. Empleo	6.783,24	201.2410.224.01I/2021
201.2410.226.02	Publicidad y propaganda	11.571,07	201.2410.226.02I/2022
201.2410.226.02I/2021	Publicidad y propaganda	500,00	201.2410.226.02I/2021
201.2410.226.99	Otros gastos diversos	5.535,41	201.2410.226.99I/2022
201.2410.226.99I/2021	Otros gastos diversos	9.640,50	201.2410.226.99I/2021

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR</b>	<b>APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE</b>
201.2410.231.20	Locomoción del personal no directivo	600,00	201.2410.231.20I/2022
201.2410.231.20I/2021	Locomoción del personal no directivo	547,54	201.2410.231.20I/2021
201.2410.233.20	Indemnización uso vehículo propio del personal. Empleo	400,00	201.2410.233.20I/2022
201.2410.233.20I/2021	Indemnización uso vehículo propio del personal. Empleo	422,26	201.2410.233.20I/2021
201.2410.480.03	Transferencias a beneficiario experiencias profesionales. Apoyo individual	44.288,16	201.2410.480.03I/2022
201.2410.480.03I/2021	Transferencias a beneficiario experiencias profesionales. Apoyo individual	11.476,32	201.2410.480.03I/2021
201.2410.480.04	Transferencias a beneficiario experiencias profesionales. Desplazamiento particulares	6.000,00	201.2410.480.04I/2022
201.2410.480.04I/2021	Transferencias a beneficiario experiencias profesionales. Desplazamiento particulares	7.860,34	201.2410.480.04I/2021
370.9200.220.00	Ordinario no inventariable	3.545,94	370.9200.220.00I/2022
410.9200.220.00	Ordinario no inventariable	1,91	410.9200.220.00I/2022
420.9200.220.02	Material informático no inventariable	2.183,69	420.9200.220.02I/2022
497.2210.221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	2.452,99	497.2210.221.06I/2022
430.9200.625.00	Mobiliario	56,87	430.9200.625.00I/2022
430.9200.629.00	Otras inversiones nuevas	81,60	430.9200.629.00I/2022
110.3340.489.00	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades culturales	21.029,27	110.3340.489.00I/2022
110.3340.480.00	Subvenciones a asociaciones jiennenses en el exterior	10.497,30	110.3340.480.00I/2022
110.9240.480.00	Subv. Federación provincial de asociaciones de vecinos (Unión Provincial Cava-Jaén) gastos funcionamiento	2.903,20	110.9240.480.00I/2022

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR</b>	<b>APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE</b>
110.3261.480.02	Conv. colab. soc.andaluza educación matemática Thales para promoción activ. matemáticas en la prov. Jaén	6.000,00	110.3261.480.02I/2022
110.3340.489.03	Subvención a la Casa de Jaén en Sevilla para el XIII encuentro de casas regionales y provinciales	15.000,00	110.3340.489.03I/2022
110.3261.480.01	Subvención congreso provincial de educación de la Fampa "Los Olivos". Ejercicio 2022	6.600,00	110.3261.480.01I/2022
201.2410.206.00	Arrendamiento de equipos para procesos de información. Empleo	684,13	201.2410.206.00I/2022
201.2410.220.00	Ordinario no inventariable	696,88	201.2410.220.00I/2022
201.2410.222.00	Servicios de telecomunicaciones	390,53	201.2410.222.00I/2022
510.4591.650.00I/2019	Plan de Cooperación Municipal	131.000,00	510.4591.650.00I/2019
011.4140.479.00	Subvenciones fomento sector agrario y ganadero. Agricultura, ganadería y desarrollo rural	299.997,63	011.4140.479.00I/2022
011.4140.479.01	Subvenciones fomento comercialización sector agroalimentario de la provincia de Jaén	49.998,47	011.4140.479.01I/2022
012.1720.479.01	Subvención RESURJA S.A. Educación y sensibilización medioambiental	32.000,00	012.1720.479.01I/2022
011.4140.489.00	Subvención Unión Agricultores y Ganaderos jóvenes Agricultor.(COAG-Jaén).formación y diversificación Medio rural	20.000,00	011.4140.489.00I/2022
011.4140.489.01	Subvención Asociación Agraria Jóvenes Agricultores ASAJA. Promoción productos agroalimentarios	12.000,00	011.4140.489.01I/2022
012.1720.489.02	Subvenciones por Proyectos y Programas de acciones de sensibilización medioambiental	68.467,65	012.1720.489.02I/2022
011.4140.489.04	Subvención Asociación del Olivar y Aceite de la Provincia de Jaén. Promoción Aove	12.000,00	011.4140.489.04I/2022

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR</b>	<b>APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE</b>
011.4140.489.05	Subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro. Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	19.999,48	011.4140.489.05I/2022
011.4140.489.08	Subvención Asociación valor ecológico. Promoción producción ecológica	10.800,00	011.4140.489.08I/2022
011.4140.489.35	Subvención Unión Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA). Promoción aceite oliva y otros productos agroalimentaria	20.000,00	011.4140.489.35I/2022
011.4140.770.00	Subvención Apoyo a la inversión en la producción agrícola y ganadera. Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	258.828,85	011.4140.770.00I/2022
011.4140.770.01	Subvenciones apoyo al sector agroalimentario. Agricultura, ganadería y desarrollo rural	99.983,92	011.4140.770.01I/2022
012.1720.210.00	Reparaciones, mantenimiento y conservación vías verdes	28.642,96	012.1720.210.00I/2022
012.1720.226.12	Talleres. Medio ambiente	980,10	012.1720.226.12I/2022
011.4140.227.06	Estudios y trabajos técnicos	36.179,00	011.4140.227.06I/2022
012.1720.629.00	Equipamiento para actuaciones medioambientales	16.189,80	012.1720.629.00I/2022
012.1720.226.99	Otros gastos diversos	8.088,18	012.1720.226.99I/2022
012.1720.227.06	Estudios y trabajos técnicos	70.273,00	012.1720.227.06I/2022
012.1720.230.20	Dietas del personal no directivo	211,00	012.1720.230.20I/2022
012.1720.231.20	Locomoción del personal no directivo	212,00	012.1720.231.20I/2022
012.1720.233.20	Indemnización uso vehículo propio. Proyecto Olivares Vivos	212,00	012.1720.233.20I/2022
810.1610.227.97	Gastos de consultoría para control de calidad de la prestación del servicio de agua	17.669,30	810.1610.227.97I/2022
810.1620.622.00	Redacción de proyectos de puntos de acopio y residuos	362.781,72	810.1620.622.00I/2022
810.1623.622.00	Adaptación viales centro tratamiento Guadiel por sellado escombrera	94.671,13	810.1623.622.00I/2022
<b>TOTAL</b>		<b>2.365.469,13</b>	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

### ESTADO DE INGRESOS

#### CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.674.452,58
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	221.419,08
<b>TOTAL</b>		<b>1.895.871,66</b>

#### CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación Unión Europea Entidad Pública Empresarial RED.ES. Proyecto Acelera PYME. PRTR/2022	403.424,48	000.497.04
Aportación Fondos FEDER. Oficina ITI Provincia Jaén. Ministerio de Hacienda/2022	8.629,72	000.491.03
Aportación Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Experiencias Profesionales 2022	36.409,58	000.450.54
Aportación Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Andalucía Orienta 2022-2023	13.807,77	000.450.55
Aportación Municipal Plan Cooperación 2019	7.325,92	000.762.00
<b>TOTAL</b>	<b>469.597,47</b>	

*Tal es el parecer de la informante sin perjuicio de otro mejor fundado en derecho”*

*Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación”*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

Considerando que el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 14.3. a) de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación del referido expediente, en virtud de lo expuesto en el artículo 14, apartado 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2023

**RESUELVO:**

**PRIMERO Y UNICO:** Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

**ESTADO DE GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
201.2210.162.04	Acción social funcionarios interinos. Empleo y Empresa	2.000,00	201.2210.162.04I/2022
201.4910.143.00	Retribuciones básicas funcionarios interinos	36.745,09	201.4910.143.00I/2022
201.4910.143.01	Retribuciones complementarias funcionarios interinos	33.276,63	201.4910.143.01I/2022
201.4910.160.00	Seguridad Social funcionarios interinos	25.775,78	201.4910.160.00I/2022
201.2410.204.00	Arrendamiento de vehículos	2.000,00	201.2410.204.00I/2022
201.4910.226.02	Publicidad y propaganda	3.000,00	201.4910.226.02I/2022
201.4910.226.13	Presentaciones, jornadas, Famp trip y ferias	6.000,00	201.4910.226.13I/2022

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
201.4910.226.23	Folletos, guías, carteles y otras publicaciones	8.051,63	201.4910.226.23I/2022
201.4910.227.07	PR TR Estudios y trabajos técnicos Acelera PYME en entornos rurales	384.897,51	201.4910.227.07I/2022
201.4910.227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.787,15	201.4910.227.06I/2022
201.2410.224.01	Primas de seguro. Empleo	4.000,00	201.2410.224.01I/2022
201.2410.224.01I/2021	Primas de seguro. Empleo	6.783,24	201.2410.224.01I/2021
201.2410.226.02	Publicidad y propaganda	11.571,07	201.2410.226.02I/2022
201.2410.226.02I/2021	Publicidad y propaganda	500,00	201.2410.226.02I/2021
201.2410.226.99	Otros gastos diversos	5.535,41	201.2410.226.99I/2022
201.2410.226.99I/2021	Otros gastos diversos	9.640,50	201.2410.226.99I/2021
201.2410.231.20	Locomoción del personal no directivo	600,00	201.2410.231.20I/2022
201.2410.231.20I/2021	Locomoción del personal no directivo	547,54	201.2410.231.20I/2021
201.2410.233.20	Indemnización uso vehículo propio del personal. Empleo	400,00	201.2410.233.20I/2022
201.2410.233.20I/2021	Indemnización uso vehículo propio del personal. Empleo	422,26	201.2410.233.20I/2021
201.2410.480.03	Transferencias a beneficiario experiencias profesionales. Apoyo individual	44.288,16	201.2410.480.03I/2022
201.2410.480.03I/2021	Transferencias a beneficiario experiencias profesionales. Apoyo individual	11.476,32	201.2410.480.03I/2021

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
201.2410.480.04	Transferencias a beneficiario experiencias profesionales. Desplazamiento particulares	6.000,00	201.2410.480.04I/2022
201.2410.480.04I/2021	Transferencias a beneficiario experiencias profesionales. Desplazamiento particulares	7.860,34	201.2410.480.04I/2021
370.9200.220.00	Ordinario no inventariable	3.545,94	370.9200.220.00I/2022
410.9200.220.00	Ordinario no inventariable	1,91	410.9200.220.00I/2022
420.9200.220.02	Material informático no inventariable	2.183,69	420.9200.220.02I/2022
497.2210.221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	2.452,99	497.2210.221.06I/2022
430.9200.625.00	Mobiliario	56,87	430.9200.625.00I/2022
430.9200.629.00	Otras inversiones nuevas	81,60	430.9200.629.00I/2022
110.3340.489.00	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades culturales	21.029,27	110.3340.489.00I/2022
110.3340.480.00	Subvenciones a asociaciones jiennenses en el exterior	10.497,30	110.3340.480.00I/2022
110.9240.480.00	Subv. Federación provincial de asociaciones de vecinos (Unión Provincial Cava-Jaén) gastos funcionamiento	2.903,20	110.9240.480.00I/2022

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
110.3261.480.02	Conv. colab. soc.andaluza educación matemática Thales para promoción activ. matemáticas en la prov. Jaén	6.000,00	110.3261.480.02I/2022
110.3340.489.03	Subvención a la Casa de Jaén en Sevilla para el XIII encuentro de casas regionales y provinciales	15.000,00	110.3340.489.03I/2022
110.3261.480.01	Subvención congreso provincial de educación de la Fampa "Los Olivos". Ejercicio 2022	6.600,00	110.3261.480.01I/2022
201.2410.206.00	Arrendamiento de equipos para procesos de información. Empleo	684,13	201.2410.206.00I/2022
201.2410.220.00	Ordinario no inventariable	696,88	201.2410.220.00I/2022
201.2410.222.00	Servicios de telecomunicaciones	390,53	201.2410.222.00I/2022
510.4591.650.00I/2019	Plan de Cooperación Municipal	131.000,00	510.4591.650.00I/2019
011.4140.479.00	Subvenciones fomento sector agrario y ganadero. Agricultura, ganadería y desarrollo rural	299.997,63	011.4140.479.00I/2022
011.4140.479.01	Subvenciones fomento comercialización sector agroalimentario de la provincia de Jaén	49.998,47	011.4140.479.01I/2022
012.1720.479.01	Subvención RESURJA S.A. Educación y sensibilización medioambiental	32.000,00	012.1720.479.01I/2022

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
011.4140.489.00	Subvención Unión Agricultores y Ganaderos jóvenes Agricultor.(COAG-Jaén).formación y diversificación Medio rural	20.000,00	011.4140.489.00I/2022
011.4140.489.01	Subvención Asociación Agraria Jóvenes Agricultores ASAJA. Promoción productos agroalimentarios	12.000,00	011.4140.489.01I/2022
012.1720.489.02	Subvenciones por Proyectos y Programas de acciones de sensibilización medioambiental	68.467,65	012.1720.489.02I/2022
011.4140.489.04	Subvención Asociación del Olivar y Aceite de la Provincia de Jaén. Promoción Aove	12.000,00	011.4140.489.04I/2022
011.4140.489.05	Subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro. Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	19.999,48	011.4140.489.05I/2022
011.4140.489.08	Subvención Asociación valor ecológico. Promoción producción ecológica	10.800,00	011.4140.489.08I/2022
011.4140.489.35	Subvención Unión Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA). Promoción aceite oliva y otros productos agroalimentaria	20.000,00	011.4140.489.35I/2022

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
011.4140.770.00	Subvención Apoyo a la inversión en la producción agrícola y ganadera. Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	258.828,85	011.4140.770.00I/2022
011.4140.770.01	Subvenciones apoyo al sector agroalimentario. Agricultura, ganadería y desarrollo rural	99.983,92	011.4140.770.01I/2022
012.1720.210.00	Reparaciones, mantenimiento y conservación vías verdes	28.642,96	012.1720.210.00I/2022
012.1720.226.12	Talleres. Medio ambiente	980,10	012.1720.226.12I/2022
011.4140.227.06	Estudios y trabajos técnicos	36.179,00	011.4140.227.06I/2022
012.1720.629.00	Equipamiento para actuaciones medioambientales	16.189,80	012.1720.629.00I/2022
012.1720.226.99	Otros gastos diversos	8.088,18	012.1720.226.99I/2022
012.1720.227.06	Estudios y trabajos técnicos	70.273,00	012.1720.227.06I/2022
012.1720.230.20	Dietas del personal no directivo	211,00	012.1720.230.20I/2022
012.1720.231.20	Locomoción del personal no directivo	212,00	012.1720.231.20I/2022
012.1720.233.20	Indemnización uso vehículo propio. Proyecto Olivares Vivos	212,00	012.1720.233.20I/2022
810.1610.227.97	Gastos de consultoría para control de calidad de la prestación del servicio de agua	17.669,30	810.1610.227.97I/2022
810.1620.622.00	Redacción de proyectos de puntos de acopio y residuos	362.781,72	810.1620.622.00I/2022

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	169
Fecha:	17/03/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1623.622.00	Adaptación viales centro tratamiento Guadiel por sellado escombrera	94.671,13	810.1623.622.00I/2022
<b>TOTAL</b>		<b>2.365.469,13</b>	

### ESTADO DE INGRESOS

#### CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.674.452,58
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	221.419,08
<b>TOTAL</b>		<b>1.895.871,66</b>

#### CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación Unión Europea Entidad Pública Empresarial RED.ES. Proyecto Acelera PYME. PR/TR/2022	403.424,48	000.497.04
Aportación Fondos FEDER. Oficina ITI Provincia Jaén. Ministerio de Hacienda/2022	8.629,72	000.491.03
Aportación Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Experiencias Profesionales 2022	36.409,58	000.450.54
Aportación Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Andalucía Orienta 2022-2023	13.807,77	000.450.55
Aportación Municipal Plan Cooperación 2019	7.325,92	000.762.00
<b>TOTAL</b>	<b>469.597,47</b>	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/03/2023 10:34:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/03/2023 09:32:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ebzsiulswsNkggVyOLbjBQ==	RS001SH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

